



ACTA DE CABILDO 47
 SESIÓN EXTRAORDINARIA 30
 FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2025

José María Castro Félix

En la ciudad de Juchipila, estado de Zacatecas, el día 18 de diciembre de 2025, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal para celebrar una Sesión Extraordinaria regida bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Verificación legal del Quórum.
- 3.- Instalación legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 05 de diciembre 2025
- 5.- Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la recontractación por tres meses a partir del 01 de enero del 2026 al 31 de marzo del 2026, quien están próximos a vencer su relación laboral, con periodo del 01 de octubre del 2025 al 31 de diciembre del 2025, del personal que a continuación enlisto:

NOMBRE	ÁREA LABORAL
MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ ENRIQUEZ	JUEZ COMUNITARIO
JOSE MARTIN ROBLES GONZÁLEZ	MATANCERO
FRANCISCO JAVIER VENEGAS YAÑEZ	MATANCERO
MARTÍN RAMIREZ AYALA	INTENDENTE
LAUREANO MERCADO SALAZAR	OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
OSIRIS DESIREE RODARTE RAMOS	OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
LUIS EDUARDO DE SANTIAGO TACHIQUIN	OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
JOSE EMMANUEL SANDOVAL GUZMAN	VELADOR
JOSE DE JESUS MONTOYA RODRIGUEZ	CHOFER
RAUL SANDOVAL SANCHEZ	OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
LIZBETH NUÑEZ AVILA	PSICOLOGA
ANGELICA ESPERANZA JIMENEZ CALDERA	INTENDENTE
EULALIO JACOBO ARTEAGA	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
JOSE DE JESUS ESCOBEDO REYNOSO	ALBAÑIL
CARLOS EDUARDO ENRIQUEZ CHAVEZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO

6.- Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la contratación por **tres meses a partir del 01 de enero del 2026**, como **OPERADOR DE MAQUINARIA** al C. **DANIEL HERNANDEZ HERNANDEZ**.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal Mtro. José María Castro Félix y la Síndico Municipal L.N.I. Susana Salazar Alvarado, en representación del H. Ayuntamiento de Juchipila, suscriban un convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

8.- Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la modificación al PMO al 12 de Diciembre del 2025.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CD 46
DyBC
FES

[Handwritten signature in blue ink]



9.- Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la contratación por tres meses a partir del 01 de enero del 2026 al 31 de marzo del 2026, como OFICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA al personal que a continuación enlisto:

- **BRENDA VALENZUELA ORTEGA**
- 10.- Clausura de la sesión.

PUNTO NO. 1

Se procede a realizar el pase de lista. La regidora C. Anabel Enríquez Serrano tuvo un contratiempo por un problema familiar, por lo que presenta justificante, el regidor Profe. Gerardo Esparza Velazco tiene permiso ya que tuvo una salida a Estados Unidos.

PUNTO NO. 2

Una vez llevado a cabo el pase de lista, informo que existe Quorum Legal para que inicie la Sesión ya que están presentes 10 de los 12 miembros del H. Ayuntamiento.

PUNTO NO. 3

Instalación legal de la sesión

Siendo las 14:45 hrs. del día jueves 18 de diciembre de 2025 el Presidente Municipal Mtro. José María Castro Félix, instala la Sesión Extraordinaria de Cabildo esperando que los acuerdos aquí tomados sean en beneficio del pueblo de Juchipila.

PUNTO NO. 4

Se presenta el punto: Lectura y Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 05 de diciembre 2025. Se procede a dar lectura a los acuerdos.

ACUERDO	VOTACIÓN
4.- Atención a la ciudadanía	
5.- Lectura y Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre 2025.	UNANIMIDAD
6.- Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Plan de Trabajo Municipal de Salud Pública "Municipio Promotor de la Salud"	UNANIMIDAD
7.- Regularización de bases Ricardo Huizar Vergara, Brenda Guadalupe Chávez González, Gabriela Bañuelos Durán, Fátima Sarahi Vázquez Romo, fundamentado en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en Reglas de Contratación y Basificación Art. 136 y con base en requisitos mínimos siguientes: II.- Para basificación a) Acreditar una antigüedad mínima de tres años No haber sido sancionado mediante acta de investigación administrativa, por causa grave en los últimos años.	UNANIMIDAD
8.- Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la recontractación por tres meses a partir del 16 de diciembre del 2025 al 15 de marzo del 2026, quien están próximos a vencer su relación laboral, con	UNANIMIDAD

José María Castro Félix

Gerardo Esparza Velazco

CDOS

AES.

DyBC

DyBC



OSIRIS DESIREE RODARTE RAMOS	OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
LUIS EDUARDO DE SANTIAGO TACHIQUIN	OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
JOSE EMMANUEL SANDOVAL GUZMAN	VELADOR
JOSE DE JESUS MONTOYA RODRIGUEZ	CHOFER
RAUL SANDOVAL SANCHEZ	OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
LIZBETH NUÑEZ AVILA	PSICOLOGA
ANGELICA ESPERANZA JIMENEZ CALDERA	INTENDENTE
EULALIO JACOBO ARTEAGA	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
JOSE DE JESUS ESCOBEDO REYNOSO	ALBAÑIL
CARLOS EDUARDO ENRIQUEZ CHAVEZ	SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Se somete a votación el punto siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NO. 6

Se presenta el punto: Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la contratación por **tres meses a partir del 01 de enero del 2026**, como **OPERADOR DE MAQUINARIA** al C. **DANIEL HERNANDEZ HERNANDEZ**.

Se somete a votación el punto siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NO. 7

Se presenta el punto: Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal Mtro. José María Castro Félix y la Síndico Municipal L.N.I. Susana Salazar Alvarado, en representación del H. Ayuntamiento de Juchipila, suscriban un convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

El Lic. Edgardo Quirarte Ramírez Asesor Jurídico comenta, en cuestión del convenio que lo que estamos buscando nosotros es acercamiento con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, esto es con el fin de que hay varios inmuebles o hay personas que tienen inmuebles irregulares para nosotros darles un sustento por medio de la presidencia con este instituto de desarrollo territorial para escriturarles para que tengan certeza jurídica.

La regidora Mtra. María Cruz Meza Rojas pregunta, al decir inmueble es una propiedad.

El Lic. Edgardo Quirarte Ramírez Asesor Jurídico comenta que es una propiedad que tengan las personas irregulares, anteriormente el municipio tenía una propiedad y tenían que ir a gobierno del estado a hacer una serie de tramites en el congreso legislativo y ellos autorizar para que el municipio pudiera escriturar a dichas personas y ahora directamente ya no va ser el estado, sino simplemente el municipio con una secretaria federal para que ellos expidan los títulos de propiedad, aquí hay varios fraccionamientos irregulares, buscar la manera de legalizarles y las personas obtengan su certeza jurídica, inclusive algún bien que



podiera adquirir el municipio y hacer un programa social de vivienda o de algo poder escriturar directamente por medio de esta secretaria de desarrollo territorial que se llama INSUS. Para que autoricen firmar un convenio el presidente y la sindico con ellos para llevar a cabo el programa de certeza jurídica para personas particulares.

La regidora Mtra. María Cruz Meza Rojas pregunta, en si cual sería el beneficio para el ayuntamiento.

El Lic. Edgardo Quirarte Ramírez Asesor Jurídico comenta el beneficio directo sería la ciudadanía, los que están irregulares que no cuentan con un título de propiedad, que cuenten con un asentamiento territorial, escriturarles por medio del programa de INSUS, para cualquier persona, que claro no va ser una vivienda que sea un asentamiento territorial, un fraccionamiento que en su momento no se hizo. En las casitas que están por hacerse, el municipio no tiene ninguna intervención sobre ese inmueble, claro que el municipio da y autoriza el uso de suelo, pero no tiene injerencia sobre esas viviendas y se supone que ellos tendrían que expedir los títulos de propiedad.

Se somete a votación el punto siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

La Secretaria de Gobierno informa que se integró a esta sesión el regidor M.V.Z. Sergio Favela Espino siendo las 14:54 hrs.

PUNTO NO. 8

Se presenta el punto: Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la modificación al PMO al 12 de Diciembre del 2025.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PMO AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025						
PROYECTO	OBJETO CLASIFICADOR DEL GASTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL 12/12/25	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO ESTATAL	PRESUPUESTO MUNICIPAL	NUEVO PRESUPUESTO
304008	CALLES	2215 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADO DE ACTIVIDADES EN TIEMPO EXTRAORDINARIO \$ 4,000.00	DESCONTAR -\$ 3,000.00		-\$ 3,000.00	\$ 1,000.00
304008	CALLES	3511 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES \$ 6,747.45	DESCONTAR -\$ 6,500.00		-\$ 6,500.00	\$ 247.45
304009	PARQUE Y JARDINES	2411 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS \$ 13,887.50	DESCONTAR -\$ 10,000.00		-\$ 10,000.00	\$ 3,887.50
304009	PARQUE Y JARDINES	2481 - MATERIALES COMPLEMENTARIOS \$ 8,999.20	DESCONTAR -\$ 5,000.00		-\$ 5,000.00	\$ 3,999.20
305001	MANTENIMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	2911 - REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS \$ 12,274.08	DESCONTAR -\$ 8,000.00		-\$ 8,000.00	\$ 4,274.08

30006

AES.

D.M.S.C.
 [Signature]



ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PMO AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025

PROYECTO	OBJETO CLASIFICADOR DEL GASTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL 12/12/25	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO ESTATAL	PRESUPUESTO MUNICIPAL	NUEVO PRESUPUESTO
304007	RASTRO	2721 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 7,752.84	DESCONTAR -\$ 6,000.00		-\$ 6,000.00 \$ 1,752.84
304007	RASTRO	2911- REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$ 12,208.02	DESCONTAR -\$ 10,000.00		-\$ 10,000.00 \$ 2,208.02
304007	RASTRO	3551 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 18,260.00	DESCONTAR -\$ 15,000.00		-\$ 15,000.00 \$ 3,260.00
304007	RASTRO	3571 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA	\$ 4,717.67	DESCONTAR -\$ 3,000.00		-\$ 3,000.00 \$ 1,717.67
304007	RASTRO	5671 - HERRAMIENTAS	\$ 10,201.00	DESCONTAR -\$ 10,000.00		-\$ 10,000.00 \$ 201.00
305001	MANTENIMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	2421 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 26,405.00	DESCONTAR -\$ 20,000.00		-\$ 20,000.00 \$ 6,405.00
305001	MANTENIMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	2431 - CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 21,160.00	DESCONTAR -\$ 15,000.00		-\$ 15,000.00 \$ 6,160.00
305001	MANTENIMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	2461 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 52,446.00	DESCONTAR -\$ 45,000.00		-\$ 45,000.00 \$ 7,446.00
305001	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	2491 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 17,970.01	DESCONTAR -\$ 10,000.00		-\$ 10,000.00 \$ 7,970.01
305001	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	2561 - FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 13,804.00	DESCONTAR -\$ 10,000.00		-\$ 10,000.00 \$ 3,804.00
305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS EDUCATIVOS	2411 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 13,302.00	DESCONTAR -\$ 5,000.00		-\$ 5,000.00 \$ 8,302.00
305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS EDUCATIVOS	2421 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 19,774.00	DESCONTAR -\$ 5,000.00		-\$ 5,000.00 \$ 14,774.00
304003	ALUMBRADO PÚBLICO	2471 - ARTÍCULOS METÁLICOS	\$ 15,485.00	DESCONTAR -\$ 10,000.00		-\$ 10,000.00 \$ 5,485.00
304003	ALUMBRADO PÚBLICO	2721 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 8,948.00	DESCONTAR -\$ 6,000.00		-\$ 6,000.00 \$ 2,948.00
304003	ALUMBRADO PÚBLICO	2981 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIAS	\$ 8,000.00	DESCONTAR -\$ 5,000.00		-\$ 5,000.00 \$ 3,000.00
304003	ALUMBRADO PÚBLICO	3151 - SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$ 5,000.00	DESCONTAR -\$ 4,500.00		-\$ 4,500.00 \$ 500.00
304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	2721 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 8,496.00	DESCONTAR -\$ 6,000.00		-\$ 6,000.00 \$ 2,496.00
304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	2911- REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$ 4,227.31	DESCONTAR -\$ 3,000.00		-\$ 3,000.00 \$ 1,227.31

José Roberto Flores

Juchipila

W

2

[Handwritten signature]

CDOG.

AES.

[Handwritten signature]

DYBC



305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS EDUCATIVOS	2461 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 16,889.00	DESCONTAR	-\$ 5,000.00		-\$ 5,000.00	\$ 11,889.00
305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS EDUCATIVOS	5611 - MAQUINARIA Y EQUIPO PECUARIO	\$ 11,994.00	DESCONTAR	-\$ 3,374.67		-\$ 3,374.67	\$ 8,619.33
307001	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO EN SAN FRANCISCO, JUCHIPILA, ZAC.	6121 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ -	CREAR PROYECTO	\$ 429,374.67	\$ 200,000.00	\$ 229,374.67	\$ 429,374.67

Se somete a votación el punto siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NO. 9

Se presenta el punto: Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la contratación por tres meses a partir del 01 de enero del 2026 al 31 de marzo del 2026, como OFICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA al personal que a continuación enlisto:

- **BRENDA VALENZUELA ORTEGA**

Se somete a votación el punto siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NO. 10

Clausura de la Sesión

El Presidente Municipal Mtro. José María Castro Félix procede a realizar la clausura de la sesión.

Siendo las 15:06 hrs. del día jueves 18 de diciembre de 2025 damos por clausurada esta sesión extraordinaria de cabildo esperando que todos los acuerdos aquí tomados sean en beneficio de cada uno de los Juchipilenses. Gracias!!!!

FIRMAS DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Secretaría de Gobierno

Mtro. María Elena González Medrano

Presidente Municipal

Síndica Municipal

Mtro. José María Castro Félix

L.N.I. Susana Salazar Alvarado

REGIDORES:

M.V.Z. Sergio Favela Espino



"EL QUERER ES PODER, Y
EL PODER ES DEL PUEBLO"
JUCHIPILA
EL AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Mtra. Cindia Rivera Rodríguez

C. Anabel Enríquez Serrano

L.E.P. Carlos Daniel Quirarte González

L.A.E.T. José Haro Haro

Lic. Viviana Mimitzin Ortega Romero

Mtra. María Cruz Meza Rojas

Prof. Gerardo Esparza Velazco

C. Daniela Yaqueline Bañuelos Cocolán

Mtra. Valeria Melinda Chávez Luna

Anabel Enríquez S.

Carlos Daniel Quirarte G.

José Haro Haro

Yaqueline Bañuelos C.